PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 1.745(b)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

Asunción, 31 de mayo de 2022

VISTO: El informe emitido por el Comité de Evaluación sobre las ofertas presentadas en el marco de la Licitación por Concurso de Ofertas Nº 01/2022 "Servicio de mantenimiento y reparación de vehículos de la H. Cámara de Senadores" PLURIANUAL, de fecha 08 de abril de 2022, y

CONSIDERANDO: Que la recomendación efectuada por dicho Comité se encuentra de conformidad al Artículo 28° de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y a los Artículos 61°, 63°, 65° y 67° de su Decreto Reglamentario Nº 2992/19, por tanto,

En uso de sus atribuciones;

EL PRESIDENTE DE LA H. CÁMARA DE SENADORES

R E S U E L V E:

Art. 1° Adjudicar a la empresa AUTOMOTOR S.A.; el lote N° 1, dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de G. 45.000.000.- (guaraníes cuarenta y cinco millones) y un monto máximo dependiendo de la necesidad Institucional de G. 90.000.000.- (guaraníes noventa millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente,* de conformidad a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el informe del Comité de Evaluación.

Art. 2° Adjudicar a la empresa TEMA AUTOMOTORES S.A.; en el lote N° 2, dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" por un monto mínimo de G. 72.500.000.- (guaraníes setenta y dos millones quinientos mil) y un monto máximo dependiendo de la necesidad Institucional de G. 145.000.000.- (guaraníes ciento cuarenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente,* de conformidad a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el informe del Comité de Evaluación.

PODER LEGISLATIVO

Honorable Cámara de Senadores

RESOLUCION Nº 1.745 (b)

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES" PLURIANUAL.

Art. 3° Adjudicar a la empresa REIMPEX S.R.L.; el lote N° 3, dentro del marco de la Licitación por Concurso de Ofertas N° 01/2022 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE VEHÍCULOS DE LA H. CÁMARA DE SENADORES", por un monto mínimo de G. 27.500.000.- (guaraníes veintisiete millones quinientos mil) y un monto máximo dependiendo de la necesidad Institucional de G. 55.000.000.- (guaraníes cincuenta y cinco millones), incluidos los tributos y/o gravámenes que correspondieran, *sujeto a la aprobación definitiva de la partida presupuestaria correspondiente,* de conformidad a la Ley N° 2051/03, su Decreto Reglamentario N° 2992/19 y el informe del Comité de Evaluación.

Art. 4° Comunicar a quienes corresponda y cumplida archivar.

Antonio Z. Sánchez O.
Secretario General

Oscar R. Salomón F.
Presidente